

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9480** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre resolución del Ministerio de Fomento por la que se revoca parcialmente la resolución de 20 de septiembre de 2007 de aprobación definitiva del Estudio Informativo "Variante de trazado. Tramo: Porriño - Vigo". Clave: El.4-PO-19. Provincia de Pontevedra.*

El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por delegación por Orden FOM/756/2014, de 8 de mayo (BOE de 10/05/14), con fecha 17 de marzo de 2015, ha resuelto:

1.º Revocar la aprobación definitiva del Estudio Informativo "Variante de trazado. Tramo: Porriño - Vigo" en el subtramo comprendido entre el enlace de Mos y el enlace de Porriño.

2.º Ratificar la aprobación definitiva del Estudio Informativo "Variante de trazado. Tramo: Porriño - Vigo" en el subtramo comprendido entre el enlace de Baruxáns y el enlace de Mos, ambos enlaces incluidos, para la denominada alternativa 5b modificada.

3.º Ordenar que se someta el proyecto de trazado y construcción que desarrolle la "Variante de trazado. Tramo: Porriño - Vigo" en el subtramo comprendido entre el enlace de Baruxáns y el enlace de Mos a un nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

4.º Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A Coruña, 18 de marzo de 2015.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A150011597-1